RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.},$ veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM 2019-00605.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 68 DEL 27 DE ABRIL DE 2021.

La documental aportada con el memorial remitido vía correo electrónico el 22 de los corrientes, se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

En consecuencia, procédase por la parte actora en la forma indicada en el num. 6° del art. 291 del C.G.P., en concordancia con el art. 292 ibídem.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

667ce6785e6c5a62f0fd6322213bb9d7642487d59654664dbd4f67af531eec8d

Documento generado en 26/04/2021 04:05:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC